

Otro de la misma fecha, y con el mismo fin.

El Gobierno:

Habiendose presentado don César Costigliolo, solicitando que se cambien con órdenes sobre el 16%, ocho órdenes con valor de cinco mil setecientos seis pesos uno y un cuarto reales, librados en los años de 1852, 1853 y 1854, á favor de don Rafael Tejada, don Francisco Peccorini y don Pedro Gotay, contra el 8% que se pagaba en las aduanas por el derecho de importación: considerando que los documentos expresados carecen de las formalidades que para su validez requieren los decretos de 8 de Enero de 1858, 2 de Junio y 11 de Agosto de 1868 y 9 de Diciembre de 1870; y de acuerdo con la opinión fiscal.

Resuelve:

No há lugar á la mencionada solicitud.
Comuníquese—Managua, Mayo 26 de 1877—
Chamorro—El Ministro de Hacienda—Benard.
